



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

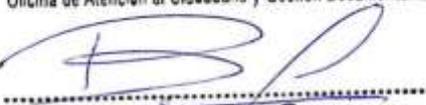
OFICINA DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN
DOCUMENTARIA

AVISO DE SINCERAMIENTO

- Emisión del aviso : 26/01/2022
- Vigencia del aviso : **Permanente**
- Información no publicada : **1.4. NORMAS EMITIDAS**
Resolución Viceministerial N° 000002-2021-VMPCIC/MC
- Rubro al que pertenece : **DATOS GENERALES**
- Motivo de la no publicación : *No se emitió resolución.*
- Acciones dispuestas : En el correlativo numérico de resoluciones aprobadas por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, no figura el correspondiente a la Resolución Viceministerial N° 000002-2021-VMPCIC/MC, puesto que, si bien con fecha 02 de enero de 2021, se registró en el Sistema de Gestión Documental una resolución atendiendo a la información que corresponde al expediente N° DSFL0020200000633 (relacionada a la actualización de información catastral del Sitio Arqueológico “Cerro Respiró”, ubicado en el distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao), esta se retrotrajo inmediatamente a estado de “proyecto” a fin que se efectúe cambios al documento adjunto por parte de las áreas competentes de este Ministerio.

Producto de ello, mediante Resolución Viceministerial N° 000017-2021-VMPCIC/MC suscrita el 22 de enero de 2021, se resuelve *Modificar la Resolución Directoral Nacional N° 233/INC de fecha 27 de marzo de 2002, modificada por el artículo 1 de la Resolución Directoral Nacional N° 617/INC de fecha 17 de abril de 2009, en lo referente a la ubicación política del Sitio Arqueológico “Cerro Respiró”; dando por atendido el expediente N° DSFL0020200000633.*

Ministerio de Cultura
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



.....
Rosa María Loo Guevara
Directora

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente, se deja constancia que, en el correlativo numérico de resoluciones aprobadas por este Despacho, no figura el correspondiente a la Resolución Viceministerial N° 000002-2021-VMPCIC/MC, puesto que, si bien con fecha 02 de enero de 2021, se registró en el Sistema de Gestión Documental una resolución atendiendo a la información que corresponde al expediente N° DSFL0020200000633 (relacionada a la actualización de información catastral del Sitio Arqueológico “Cerro Respiro”, ubicado en el distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao), esta se retrotrajo inmediatamente a estado de “proyecto” a fin que se efectúe cambios al documento adjunto por parte de las áreas competentes de este Ministerio.

Producto de ello, mediante Resolución Viceministerial N° 000017-2021-VMPCIC/MC suscrita el 22 de enero de 2021, se resuelve *Modificar la Resolución Directoral Nacional N° 233/INC de fecha 27 de marzo de 2002, modificada por el artículo 1 de la Resolución Directoral Nacional N° 617/INC de fecha 17 de abril de 2009, en lo referente a la ubicación política del Sitio Arqueológico “Cerro Respiro”*; dando por atendido el expediente N° DSFL0020200000633.



Firmado digitalmente por TUESTA
ALTAMIRANO Mariela Sonaly FAU
20537830222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2022 12:17:39 -05:00